



UNIVERSIDAD LIBRE-BOGOTÀ

3r Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables "Sociedad y desarrollo"

TEMA DE LA PONENCIA

Acción de la Universidad sobre las mejores practicas para la calidad de educación del Contador Publico frente a los estándares internacionales de Información Financiera



Ponentes Investigadores:

Miguel Antonio Naranjo Prieto

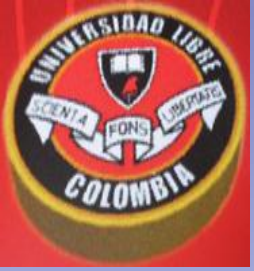
Docente

Miguela.naranjop@unilibrebog.edu.co

Carlos Julio Escobar Dueñas

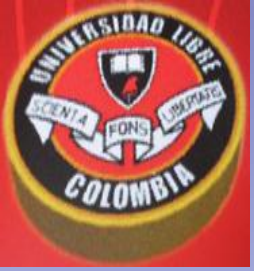
Docente

Carlosj.escobard@unilibrebog.edu.co



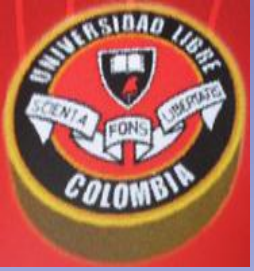
CONTENIDO

1. Definición del problema
2. Objetivos
 - 2.1 Generales
 - 2.2 Específicos
3. Referentes Teóricos
 - 3.1 Norma Local (Ley 1314 de 2009)
 - 3.2 Normas Internacionales de Formación 1-8 (Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría)
4. Mejores Practicas para la enseñanza al Contador Publico
5. Conclusiones



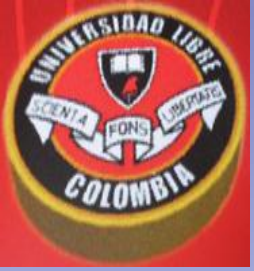
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Actualmente hay un vacío entre lo regulado por la norma y el proceso de aprendizaje para cumplirla por parte del contador público, debido a que la participación de la academia es mínima, a pesar de la regulación internacional y local que se ha generado sobre el proceso de convergencia de normas internacionales de información financiera; El papel fundamental que debe cumplir la Universidad en estos momentos de globalización económica es estar a la vanguardia de la formación sobre las mejores prácticas a aplicar por el contador público.



1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

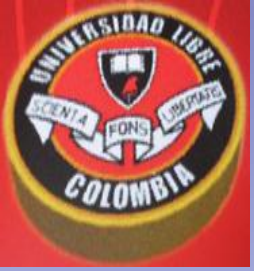
Uno de los fundamentos para atender la aplicación de las mejores prácticas de las NIIF a nuestro juicio, es la de que los docentes estén en condiciones de enseñar a los estudiantes competencias y desarrollar capacidades adecuadas lo cual se logra enfatizando en la exploración y desarrollo de inteligencias sociales y emocionales en nuestras familias, escuelas, instituciones de educación superior así como en las organizaciones privadas y públicas. Para el logro de la aplicación de las mejores prácticas con respeto a los Estándares Internacionales de contabilidad; debe haber coherencia entre la partida doble y la taxonomía de las NIIF, para una correcta interpretación de los Estándares



2. OBJETIVOS

2.1 General:

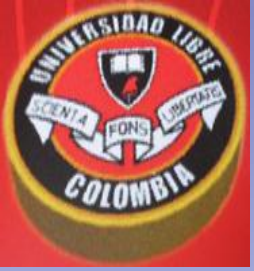
Iniciar un proceso de revisión integral a los programas académicos de Contaduría que permita desarrollar una formación actualizada frente a los Estándares Internacionales de Información financiera para estar en concordancia con la aplicación de las mejores prácticas de la profesión, con el requisito de “aprender a enseñar” es decir, el docente esta obligado a: aprender a aprender, aprender a enseñar y enseñar a pensar, sobre el nuevo modelo de estándares internacional



2. OBJETIVOS

2.2 Específicos:

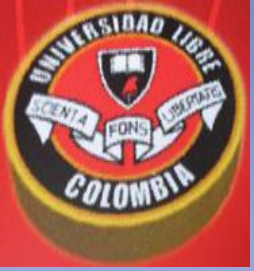
- Eliminación de las malas prácticas memorísticas que hacen depender de una dinámica débitos y créditos (Decretos 2649 y 2650 de 1993), desarrollando en el estudiante juicio crítico y analítico para una adecuada interpretación
- Identificar los aspectos fundamentales para integrar los programas académicos contables con la reglamentación de los Estándares Internacionales
- Identificar los requerimientos básicos exigidos por la norma internacional de Educación, para integrarlos al proceso educativo y fortalecer el desarrollo de las mejores prácticas en el ejercicio de la profesión



3. REFERENTES TEORICOS

3.1 Norma Local (Ley 1314 de 2009):

Teóricamente este marco normativo pretende propiciar un desarrollo equilibrado de la actividad empresarial para las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, señalando que el desarrollo de esta ley debe recoger los mejores elementos de juicio que fijen las pautas necesarias tanto de registro de los hechos económicos, como de verificación de la validez y protección de los mismos, en concordancia con la magnitud de los negocios.



3. REFERENTES TEORICOS

3.1 Norma Local (Ley 1314 de 2009):

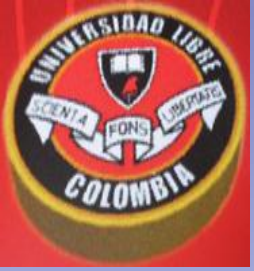
La acción del gobierno a través de esta normativa; es establecer el acercamiento a estándares internacionales, no es un proceso sencillo dadas las características de las empresas Colombianas que en un 99% corresponden a Mi pymes, y para estas también orienta la aplicación de las mejores prácticas que identifiquen las necesidades propias de información y revelación de los hechos económicos de este tipo de empresas, y en consecuencia se debe estar adecuadamente preparado para la aplicación correcta



3. REFERENTES TEORICOS

3.2 Normas Internacionales de Formación:

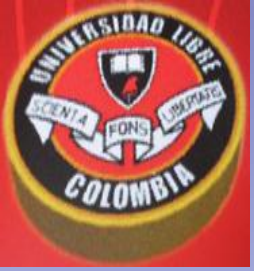
Las Normas Internacionales de formación en contaduría desde los años 90 ha tenido el aval del Banco Mundial, con el propósito de que se adopten, a nivel internacional, esto como consecuencia de las crisis financieras, lo que conlleva a la estructuración de la Arquitectura Financiera, para mitigar los riesgos de Fraudes Financieros, apoyados en los informes investigativos de la comisión ROSC, quien concluye que no solo basta la adopción en la parte financiera y Auditoría Externa, si no que se hace necesario una calidad en la formación en Contaduría, para su efectiva aplicación.



3. REFERENTES TEORICOS

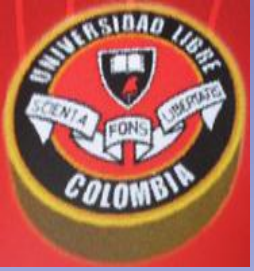
3.2 Normas Internacionales de Formación:

A nivel de reguladores el IFAC, en el año 2003, publica las Normas Internacionales de Formación en Contaduría 1-6 (International Education Standards/IES 1-6). Entre el 2004 y 2006, se publican IES 7-8. La traducción al español publicada por el Departamento de América Latina y del Caribe del Banco Mundial en el 2008; es la mas reciente, que incluye todas la normas vigentes denominada IES 1-8 cuyo objetivo es promover el desarrollo de la profesión Contable y adoptar el uso de las normas. Para cumplir con esa misión el IFAC ha establecido el Consejo de Normas Internacionales de formación en Contaduría (IAESB),



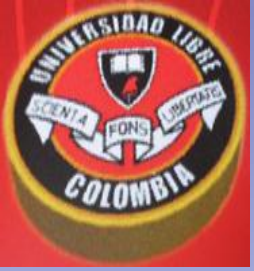
4. CONCLUSIONES

- Como se presento en el planteamiento del problema de esta ponencia, uno de los fundamentos para atender la aplicación de las mejores practicas de las NIIF a nuestro juicio, se resumen en la calidad de la formación de Normas Internacionales de Contaduría establecidas por el IFAC , en el IES (International Education Estándars) 1-8



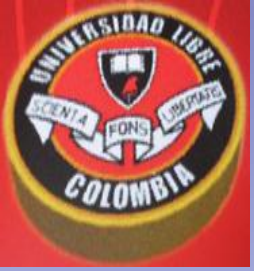
4. CONCLUSIONES

- La academia esta en la exigencia de “aprender a enseñar” con llevando a eliminar las malas practicas memorísticas que lo han hecho dependiente a los contadores públicos de un manual de cuentas mediante una dinámica de débitos y créditos (Decreto 2649- 2650/93), para ello debe reformar los planes de estudio ajustando a las mejores practicas



4. CONCLUSIONES

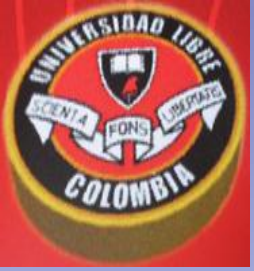
- Dentro de la revisión de los planes de estudio debe lograrse que estos proporcionen participación directa de los docentes y estudiantes y de la comunidad académica, con enfoque investigativo, para garantizar las soluciones de las deficiencias en el proceso de formación entre la integralidad de las mejores practicas para el desarrollo profesional del Contador Publico y los correctivos a las observaciones formuladas en el informe ROSC



4. CONCLUSIONES

- Con base en esta ponencia nos hemos formulado los siguientes interrogantes en el proceso de formación para las mejores practicas:
 - ¿Qué enseñar en el Pregrado? ¿Qué enseñar en el Posgrado? ¿Qué enseñar en la educación continua?

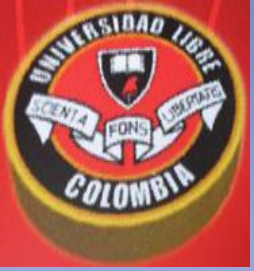
En nuestro juicio debe enseñarse en el Pregrado en un proceso continuo



4. CONCLUSIONES

- ¿Cómo debe considerarse la enseñanza de las NIIF en el plan de aula, de acuerdo a la reglamentación dada por el gobierno? ¿NIIF plenas? ¿NIIF para Pymes? ¿Contabilidad Simplificada?

En nuestro juicio debe enseñarse, inicialmente contabilidad simplificada, posteriormente contabilidad para Pymes y finalmente NIIF plenas



4. CONCLUSIONES

- ¿De acuerdo al pensul contable de Ciencias Económicas Administrativas y Contables con que intensidad horaria se enseñara las NIIF en cada asignatura ?

En nuestro juicio las NIIF, producen información financiera, luego todas las asignaturas que contengan dicha producción, deben contener dicha enseñanza